



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

Bogotá D.C., 25 de Abril de 2018

Oficio No. JJ/4042

Señor
Ingeniero
Pablo Enrique Moncada Suarez
Jefe Oficina de Sistemas
Consejo de Estado
Ciudad

Acción de tutela
Ref. Exp.: 11001031500020180094900
Actor: Dormelina Díaz Sotelo
Accionado: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda -
subsección B y Otro
C.P. Dr: Julio Roberto Piza Rodríguez

Respetado Señor:

Con toda consideración, de conformidad con los artículos 16 y 30 del Decreto Ley 2591 de 1991 y de las providencias de 19 de abril de 2018, proferidas en el proceso de la referencia, me permito solicitarle se sirva publicar del aviso en la página web de la Corporación, con el fin de que la señora Dormelina Díaz Sotelo, tenga conocimiento de la presente decisión, por cuanto se desconoce su lugar de domicilio.

Así mismo, sírvase allegar certificación o constancia en la cual indique la forma como se hizo la aludida publicación.

Al contestar, sírvase citar el oficio de la referencia y el número del expediente.

Atentamente,


Leonardo Vega Velásquez
Oficial Mayor

Handwritten notes:
R...
2018-04-10
8.10.18



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A la señora Dormelina Díaz Sotelo

QUE:

El 19 de abril de 2018, el Dr. Julio Roberto Piza Rodríguez, Magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió auto mediante el cual ordenó remitir el proceso con radicado No. 11001-03-15-000-2018-00949-00, al despacho del Dr. William Hernández Gómez, para que se decida sobre la posible acumulación de este asunto al expediente con radicado No. 11001-03-15-000-2018-0132-00.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación del auto mencionado.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2018.

Atentamente,


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General